

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA EL TRÁMITE DE RENOVACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR PARA AUTOMOVILISTA, EN LA PLATAFORMA POTYS.GOB.MX.

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología (IQIT), con domicilio en la Calle Carlos A. Vidal, número 23, del Fraccionamiento FOVISSSTE II Etapa, Código Postal 77024, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que recabamos de usted para ser usuario y solicitar algún trámite en la Plataforma Potys.gob.mx, así como también La Secretaría de Seguridad Pública, con domicilio en carretera federal Chetumal-Bacalar kilómetro 12.5 del Parque Industrial C.P. 77010, de la Ciudad de Chetumal Quintana Roo, México; Para el trámite correspondiente de Renovación de Licencia de Automovilista. Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes datos como lo es: Comprobante de domicilio (agua, luz, TELMEX) Licencia de conducir anterior (vencida, o constancia de no infracción en caso de no contar con la licencia) Identificación oficial (INE, cartilla militar, pasaporte o cédula profesional) Nombre(s); Apellido Paterno; Apellido Materno.

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de cumplir con los requisitos administrativos para el trámite de Renovación de Licencia de Automovilista, Trámite adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública a través del servicio multifuncional digital que ofrece la Plataforma Oficial de Trámites y Servicios (Potys.gob.mx)

Asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger sus Datos Personales que se hayan recabado. Se le informa que se realizará transferencia de sus datos personales con fundamento en lo dispuesto en el artículo 76, 80 y 81 fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el estado de Quintana Roo, entre responsables, para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento, así como aquellos casos en que sea necesario para atender requerimientos de información de una autoridad facultada para ello, debiendo de fundamentar y motivar dicha solicitud. Para mayor detalle, consulte nuestro Aviso de privacidad integral en el link: <https://www.qroo.gob.mx/iqit> en la sección “avisos de privacidad”.

El Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología (IQIT) y la La Secretaría de Seguridad Pública (SSP) tratan los datos personales con fundamento en el artículo Sexto apartado “A” Fracción II y 16 Párrafo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 9 y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 20, 23 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículo 2 Párrafo Segundo, 11, 15, 24, 25 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.